



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N°436-2022-GM-MPS

Chimbote, 21 de julio de 2022

VISTO.-

El Informe N°827-2022-SGLPPyJ-GGA-MPS, de fecha de recepción 20 de julio de 2022 emitido por el Sub Gerente de LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES, mediante el cual solicita **SE RECONFORME EL COMITÉ DE RECEPCION DE LA ADQUISICION DE 02 CAMIONES MADRINA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 022-2022-GM-MPS "SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONES COMPACTADORES Y 02 CAMIONES MADRINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**;

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, El Informe N°827-2022-SGLPPyJ-GGA -MPS, de fecha de recepción 20 de julio de 2022 emitido por el sub gerente de limpieza pública, parques y jardines, mediante el cual solicita **SE RECONFORME EL COMITÉ DE RECEPCION DE LA ADQUISICION DE 02 CAMIONES MADRINA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 022-2022-GM-MPS "SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONES COMPACTADORES Y 02 CAMIONES MADRINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"**

Que, debido al cese del integrante titular y a la designación del nuevo gerente de infraestructura, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0557-2022-A/MPS, de fecha 18 de julio de 2022

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0453-2022-A/MPS de fecha 16 de junio de 2022, y en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales.

RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCION DE LA ADQUISICION DE 02 CAMIONES MADRINA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 022-2022-GM-MPS "SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONES COMPACTADORES Y 02 CAMIONES MADRINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA", conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE	: BLGO. ALEXIS RICARDO ESCOBAR GIL. Sub Gerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines.
PRIMER MIEMBRO	: ING. JHONNATAN YESTER TIPISMANA MARREROS Sub Gerente de Taller Municipal
SEGUNDO MIEMBRO	: LIC. BILLY JORDAN YAURI CARRANZA Jefe De Almacén 2 y 3

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución y **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Mg. Econ. Oscar U. Valderrama Reyes
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
- GITIC
- Interesados (3)
- Archivo



SUB GERENCIA LIMPIEZA PÚBLICA
PARQUES Y JARDINES

INFORME N° 0827-2022 -SGLPPyJ -GGA-MPS

A : MG. ECOM. OSCAR VALDERRAMA REYES
Gerente Municipal

ASUNTO : Solicito actualización de la Resolución Gerencial N° 269-2022-GM-MPS de designación del comité de recepción de adquisición de 02 camiones madrina.

FECHA : Chimbote, 19 de julio del 2022.



Es grato dirigirme a usted para saludarlo y considerando que a través de la Resolución de Alcaldía N°0557-2022-A/MPS de fecha 18 de julio 2022 donde se designa al nuevo Sub Gerente de talleres Ing. Jhonnatan Yester Tipismana Marreros; es que solicito en mi calidad de presidente del comité, la actualización de la Resolución Gerencial N° 269-2022-GM-MPS de fecha 23 de mayo 2022 a fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted para fines y trámites correspondientes.

Atentamente.



Blgo. Alexis Ricardo Escobar Gil
SUB GERENTE

Cc://

Adjunto copia
RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 269-2022-A/MPS
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 557-2022-A/MPS
COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE CARGO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
SUB GERENCIA DEL TALLER MUNICIPAL

ACTA DE ENTREGA DE CARGO

En Chimbote a los diecinueve días del mes de Julio del dos mil veintidós, el Ing° JORGE ELMER CRUZ ALVAREZ, realiza la entrega del cargo como Sub Gerente del Taller Municipal al ING JHONNATAN YESTER TIPISMANA MARREROS, quien se acredita con Resolución de Alcaldía N° 557 -2022- A/MPS, y realiza la entrega formal detallando lo siguiente:

01. BIENES DE LA OFICINA

- Un escritorio de color rojo/gris de seis cajones
- Una silla de madera color crema negro de cuero
- Una silla fija de madera color marron
- Una Pizarra acrílica de 1.00 m. x 1.00 m.

02. DOCUMENTACION

- Catálogo de piezas 644 K del cargador frontal
- Catálogo de piezas 324G
- Manual del operador – cargador de tracción en las cuatro ruedas 644K
- Manual del propietario y del conductor F6G SERIES ISUZU
- Manual del propietario ASX/AOULANDER SPORT MITSUBISHI MOTORS
- MANUAL DE CHEVROLET COLORADO – ALL NEW

03. EXPEDIENTES POR ATENDER

- EXP. N°.26689-2022 ESTACION DE SERVICIO SEÑOR DE LA SOLEDAD FACTURA F020-7215- O.C- 254-2022- GLP IMPORTE S/ 15,647.94

04. OTROS

- Se adjunta el ACTA DE ENTREGA DE CARGO DE LA SGTM donde el Ing HIPOLITO TUME RAMIREZ, realiza la entrega de cargo al Ing. JORGE CRUZ ALVAREZ quien fue asignado mediante R.A. 0590-2021-A/MPS de fecha 17/09/2021 (08 folios)
- Relación del inventario actualizado de la maquinaria de la MPS en cuatro folios actualizado
- Una llave de la oficina de la SGTM
- EL PARTE DIARIO DE TRABAJO QUEDA EN EL N° 325095 (19.JUL.2022)

En señal de conformidad firman a continuación.

ING. JORGE E. CRUZ ALVAREZ
ENTREGUE CONFORME

ING. JHONNATAN Y. TIPISMANA MARREROS
RECIBI CONFORME

cc.
GRU
GAyP
OCP



VISTO.-

El INFORME N° 028-2022-ALM/MPS, de fecha 19 de mayo de 2022, emitido por la Jefatura de Almacén 2 y 3, INFORME N° 3273-2022-SGLYP-GAYF-MPS, de fecha de recepción 20 de mayo de 2022, emitido por la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, e INFORME N° 302-2022-GGA-MPS, de fecha de recepción 20 de mayo de 2022, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental, en el que propone SE CONFORME EL COMITE DE RECEPCION DE BIENES DE ADQUISICION DE BARRIDORA MECANICA, COMPACTADORA DE RESIDUOS, CAMION CISTERNA Y CAMION MADRINA, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA - DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Organos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería de derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en os asuntos de su competencia.

Que, el 03 de marzo del 2022 la Municipalidad Provincial del Santa suscribió el Contrato N° 022-2022-GM-MPS, con la empresa MCM SOLUTIONS S.R.L, con el objeto de la contratación de SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONES COMPACTADORES Y 02 CAMIONES MADRINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA.

Que, mediante INFORME N° 028-2022-ALM/MPS, de fecha 19 de mayo de 2022 el jefe (e) Almacén 2 y 3 informa que los bienes solicitados en la Orden de Compra N° 0092 de fecha 09 de marzo de 2022, solo ingresó a las instalaciones del almacén 2 y 3; lo descrito en el ÍTEM 02: ADQUISICION DE 02 CAMIONES MADRINA, los cuales fueron recepcionados el día 13 de mayo del 2022 mediante las GUIAS N° 0003-000914 y N° 0003 - 000915.

Que, mediante Informe N° 303-2022-GGA-MPS de fecha 20 de mayo de 2022 solicita la conformación de Comité de Recepción de la ADQUISICION DE 02 CAMIONES MADRINA correspondiente al Contrato N° 022-2022-GM-MPS.

Que, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0835-2021-A/MPS de fecha 03 DIC 2021, las consideraciones expuesta y la concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros integrantes del Comité de Recepción de ADQUISICION DE 02 CAMIONES MADRINA correspondiente al Contrato N° 022-2022-GM-MPS SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONES COMPACTADORES Y 02 CAMIONES MADRINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, el cual estará integrado de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0557 -2022-A/MPS

Chimbote, 18 JUL. 2022

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Talleres de la Municipalidad Provincial del Santa, por lo que se hace necesario designar al profesional que reúna el perfil para desempeñar el citado cargo;

Que, en ese contexto, se ha evaluado el currículum vitae del Ing. JHONNATAN YESTER TIPISMANA MARREROS, el mismo que cumple con el perfil requerido para el cargo, por lo tanto, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

Estando, a lo dispuesto en el literal 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. JHONNATAN YESTER TIPISMANA MARREROS en el cargo de confianza de Sub Gerente de Talleres de la Municipalidad Provincial del Santa, a partir de notificada la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE al Ing. JHONNATAN YESTER TIPISMANA MARREROS con la presente Resolución de Alcaldía, para efectos de Ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
GM
GRH
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Arq. Roberto Jesus Briceño Franco
ALCALDE